

Bogotá D.C., 26 de noviembre de 2020
SDM-SC 199855

Señor
Coronel
ROLFY MAURICIO JIMÉNEZ PÁEZ
Comandante Estación Metropolitana de Tránsito
Carrera 36 No 11-62
Bogotá D.C.

REF: RESPUESTA- SDM- 187521

Respetados señores:

De manera atenta, remito de conformidad con lo preceptuado en el 1 de la Ley 1755 de 2015 que sustituyó el Artículo 21 de la Ley 14367 de 2011- Funcionario sin competencia. *"Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, se informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si obró por escrito. Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remitido al peticionario o en caso de no existir funcionario competente así se lo comunicará. Los términos para decidir o responder se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la Petición por la autoridad competente"*.

Remitimos la solicitud impetrada por el (la) señor(a) MONICA JANNETH CARDONA MONTAÑO para que se dé respuesta al numeral 9 de su petición por ser tema de su competencia.

Finalmente, es importante resaltar que al peticionario ya se le brindo respuesta en cuanto a los puntos de nuestra competencia.


JAIDEY ESPERANZA TORRES RODRIGUEZ
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD


Proyecto: Laura Anzola

ANEXO: Derecho de petición SDM 187521 impetrado por la señora MONICA JANNETH CARDONA, en treinta (30) folios

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

472		Motivos de Devolución		1 2 Desconocido	1 2 No Existe Número
		1 2 Refusado	1 2 No Reclamado		
		1 2 Cerrado	1 2 No Contactado		
		1 2 Fallecido	1 2 Apartado Clausurado		
		1 2 Fuerza Mayor			
Fecha 1: DIA MES AÑO R D		Fecha 2: DIA MES AÑO R D			
Nombre del distribuidor:		Nombre del distribuidor:			
C.C. Mauricio Pedraza		C.C. Centro de Distribución:			
Observaciones: CC 79742704 Motorizado		Observaciones: CAJAP, DUCES, 4 Horas, Buzo			

472

2647079450

Servicio Postal Nacional S.A. No. 900 002 817 800 20 095 A 35
Atención al usuario: 01 800 111 219 - servicioalcliente@472.com.co
Minitic Nos Mueve a la Velocidad

Destinatario
Nombre/Razón Social: ROLFY MAURICIO JIMÉNEZ PÉREZ
Dirección: CARRERA 36 # 11-62
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Teléfono: 11 511 0000

Remitente
Nombre/Razón Social: Comandante Estación Metropolitana de Tránsito
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Teléfono: 11 511 0000

Bogotá D.C., 26 de noviembre de 2020
SDM-SC 199855

Señor
Coronel
ROLFY MAURICIO JIMÉNEZ PÁEZ
Comandante Estación Metropolitana de Tránsito
Carrera 36 No 11-62
Bogotá D.C.

REF: RESPUESTA- SDM- 187521

Respetados señores:

De manera atenta, remito de conformidad con lo preceptuado en el 1 de la Ley 1755 de 2015 que sustituyó el Artículo 21 de la Ley 14367 de 2011- Funcionario sin competencia. *"Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, se informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si obró por escrito. Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remitido al peticionario o en caso de no existir funcionario competente así se lo comunicará. Los términos para decidir o responder se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la Petición por la autoridad competente".*

Remitimos la solicitud impetrada por el (la) señor(a) MONICA JANNETH CARDONA MONTAÑO para que se dé respuesta al numeral 9 de su petición por ser tema de su competencia.

Finalmente, es importante resaltar que al peticionario ya se le brindo respuesta en cuanto a los puntos de nuestra competencia.



JAIDY ESPERANZA TORRES RODRIGUEZ
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD



Proyecto: Laura Anzola

ANEXO: Derecho de petición SDM 187521 impetrado por la señora MONICA JANNETH CARDONA, en treinta (30) folios

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 21721

(RESPUESTA A PETICIÓN)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-187521/ ROLFY MAURICIO JIMENEZ PEREZ
RESPUESTA N°.	SDM-SC-199855 d eI 26 DE NOVIEMBRE DE 2020
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. JAIDY ESPERANZA TORRES RODRIGUEZ

ADVERTENCIA

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo, luego de haberse realizado el envío correspondiente a la dirección registrada por el peticionario, esta fue objeto de devolución por la causal (REHUSADO), por lo tanto, se publica el presente aviso por un término de cinco (5) días hábiles contados a partir del 27 DE ENERO DEL 2021, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) notificación, citación y comunicación de actos administrativos / subdirección de contravenciones / derechos de petición / avisos y en la oficina de copia de audiencias ubicada en la calle 13 n° 37-35, piso 1.

Nota: Importante tener en cuenta que atendiendo la situación nacional y el estado de emergencia decretado por el gobierno nacional, la Secretaría Distrital de Movilidad, expidió las resoluciones No.1 103, 115,123,127,140,153 y 159 de 2020, mediante las cuales se ordenó la suspensión de términos, motivo por el cual se le invita a estar atento en la reanudación de los mismos para proceder de la manera correspondiente

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (30) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-187521.

certifico que el presente aviso se fija hoy 27 DE ENERO DEL 2021 a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábile

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

Natalia Beltran Ramos



Certifico que el presente aviso se retira hoy 03 DE FEBRERO DEL 2021 a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábiles

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Natalia Beltran Ramos

